



EXP-UNC:7025/2010

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Ing. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ presenta recurso jerárquico en contra de la Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales nro. 143/10 por la que se resuelve autorizar al Prof. Dr. Ramiro Rodríguez para desempeñar actividades de docencia e investigación en el Instituto Universitario Aeronáutico, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución se ajusta en un todo a la excepción contenida en el artículo 2º párrafo 3º de la Ordenanza HCS nro. 5/00;

Que dicha disposición expresa: "El H. Consejo Directivo o el H. Consejo Superior, según corresponda, a solicitud de los docentes, podrá autorizar el desempeño de las tareas que se detallan, las que se considerarán compatibles con un cargo de dedicación exclusiva:...Tareas de asesoramiento o transferencia temporarias, remuneradas o no, derivadas de convenios o contratos realizados por la dependencia u otro organismo de la Universidad Nacional de Córdoba, siempre que no excedan el 30% del tiempo de la dedicación exclusiva";

Que tales extremos quedan acreditados con el informe que presta el Sr. Secretario Académico de la Facultad de origen y que consta a fs. 3 de autos;

Atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 46292, cuyos términos este H. Cuerpo comparte y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por el Ing. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ, DNI 10.773.807, en contra de la Resolución del H. Consejo Directivo nro. 143/10 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por sustancialmente improcedente.



EXP-UNC:7025/2010

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

ARTÍCULO 2.- Notifíquese, comuníquese y pase a sus efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

sl

Mgter. JHON FORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN NRO:

1360